

III. OTRAS DISPOSICIONES**JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES**

17260 *Acuerdo de 27 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Cuenca, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Cuenca en su reunión del día de la fecha ha acordado, en ejecución de la sentencia n.º 435/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cuenca en el Recurso Electoral n.º 544/2011, proclamar las siguientes candidaturas concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 49.3 y 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**9. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)**

1. Don Alejandro López Perales.
2. Doña Raquel De la Fuente Almorox.
3. Don Eugenio Alberto Alonso Martínez.

SENADO**10. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)**

1. Doña Elisa Barba Pardo.
Suplente 1: Don Adriano Pérez Olivera.
Suplente 2: Doña Mónica Armenta Márquez.

Cuenca, 27 de octubre de 2011.–El Presidente, Ernesto Casado Delgado.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17261** *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Ávila, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclaman candidaturas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Ávila, en su reunión del día de la fecha y en cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, estimando el recurso de la Candidatura Unificación Comunista de España, concurrente al Congreso de los Diputados, contra el Acuerdo de esta Junta Electoral de 24 de los corrientes, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicha candidatura, de conformidad con lo establecido en el art. 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña Elvira González Jiménez.
2. Don Arturo José Plaza Delgado (Independiente).
3. Doña Sara Plaza Delgado (Independiente).

Suplentes:

1. Don Ángel Antonio Plaza Carrasco (Independiente).

Ávila, 28 de octubre de 2011.–La Presidenta, María José Rodríguez Duplá.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17262 *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Girona, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Girona, en Ejecución de la Sentencia núm. 275/11 del Procedimiento Contencioso-electoral núm. 440/11 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Girona, ha acordado proclamar la siguiente candidatura concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5. PARTIT COMUNISTA DEL POBLE DE CATALUNYA (PCPC)

1. Sr. Miguel de la Cruz Astasio.
2. Sra. Eva Serrate San Millán.
3. Sr. Alejandro Marrugat i López.
4. Sra. Maria Esther Díaz Cruz.
5. Sr. Ambrosio Duque Carretero.
6. Sra. Margarita Paris Ricart.

Suplentes:

1. Sra. Milagros Lagos Suárez.
2. Sr. Luís Pérez Moreno.

SENADO

6. PARTIT COMUNISTA DEL POBLE DE CATALUNYA (PCPC)

1. Sr. Rafael Parra Chica.
Suplente 1: Sra. Maria Ángeles Fontcuberta González.
Suplente 2: Sr. Francisco Unica Guirado.

Girona, 28 de octubre de 2011.–El Presidente, Fernando Lacaba Sánchez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17263 *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Huelva, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Huelva, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidatura concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12. DEMOCRACIA NACIONAL (D.N.)

1. Don Jairo Manuel Suárez Cerrejón.
2. Doña Ana Pedreño Fenollar.
3. Don José Carlos Santana Rodríguez.
4. Doña María Ángeles Olivares Chaparro.
5. Don Miguel Ángel Carrillo Marín.

SENADO

10. DEMOCRACIA NACIONAL (D.N.)

1. Don José María Falcón Aragón.
Suplente 1: Doña María Gallego Zamora.
Suplente 2: Don Juan José Baldera Ortega.

Huelva, 28 de octubre de 2011.–El Presidente, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17264** *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Valencia, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Valencia, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura UNITS PER VALENCIA, concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

17. UNITS X VALENCIA (UxV)

1. N'Antonio Angel Vilar Martínez.
2. Na Gloria Ortigosa Ramón.
3. En Vicente Boix Ferrandis.
4. Na Raquel Plaza Gómez.
5. En Francesc Xavier Tarazona Ribera.
6. Na M.^a Carmen Barba García.
7. En José Luis Iriepal Lledó.
8. Na Vicenta Pérez Martínez.
9. En Josep Ynat i Marqués.
10. Na M.^a Carmen Mascarell Garrido.
11. En Miquel Àngel Ramón Mercader.
12. Na Rosa María Fuster Gil.
13. En Santiago Montaner Albentosa.
14. Na M.^a Amparo Giner Lorenzo.
15. Na Isabel Lerma Llorens.
16. En Miquel Ramón i Quiles.

Suplentes:

1. En Carles Choví i Añó.
2. Na M.^a Antonia Camps Ferrer.
3. En Manuel Lapuente Monedero.

SENADO

16. UNITS X VALENCIA (UxV)

1. N'Ana María Calatayud Tortosa.
Suplente 1: En Juan Lluesma de la Concepción.
Suplente 2: N'Encarna Estarelles Crespo.

Valencia, 28 de octubre de 2011.–La Presidenta, Carmen Llombart Perez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17265 *Acuerdo de 28 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Zaragoza, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Zaragoza, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar en ejecución de sentencias las candidaturas DEMOS EL CAMBIO (DeC) y PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.) concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12. DEMOS EL CAMBIO (DeC)

1. Doña Yolanda Lambea Mercader.
2. Don Ángel Muñoz García.
3. Doña Rocío Ibarzo Gilaberte.
4. Don Pablo Jordán Ruiz.
5. Don Jaime Alarza Obiol (Independiente).
6. Doña Valvanera Ruiz Maeztu.
7. Don Sergio Albadalejo Álvarez.

Suplentes:

1. Don Rubén Blanco Fito.
2. Doña María Antonia Olmo Criado.

13. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.)

1. Don Miguel Ángel Larraga Idoipe.
2. Doña Claudia Lorente Pañart.
3. Don Mariano Aranda Félez.
4. Doña María Jesús Navarro Aragüés.
5. Don Rafael Acirón Guillén.
6. Doña Rosa María Luna Sureda.
7. Don Miguel Galindo García.

SENADO

12. DEMOS EL CAMBIO (DeC)

1. Don Manuel Forcada Ayuda (Independiente).
Suplente 1: Doña María Aranzazu Pérez Pérez (Independiente).
Suplente 2: Don Juan Carlos Binaburo Segura (Independiente).
2. Don Manuel Ruiz Rodríguez.
Suplente 1: Doña Encarnación Hidalgo Sevilla.
Suplente 2: Don Fernando Esteban Artigot.

3. Doña María Teresa González González.
Suplente 1: Don Francisco Javier Montoya Hidalgo.
Suplente 2: Doña Silvia Esteban Ferrer.

13. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.)

1. Don Carlos Martínez Agustín.
Suplente 1: Doña Paz Gómez Calcerrada Suárez.
Suplente 2: Don Juan Carlos Nuño Casión.

Zaragoza, 28 de octubre de 2011.–El Presidente, Julián Carlos Arque Bescos.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17266 *Acuerdo de 29 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Badajoz, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Badajoz en su reunión del día de la fecha, en cumplimiento de la sentencia n.º 183/2011, de fecha 28/10/2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, en autos de procedimiento electoral 351/2011, ha acordado proclamar las candidaturas de la formación política CEx – Convergencia por Extremadura a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. CONVERGENCIA POR EXTREMADURA (CEx)

1. Doña Carmen Sánchez García.
2. Don Custodio Calderón Fernández.
3. Doña María Elena Meler Puyal.
4. Don Manuel Parejo Carrasco.
5. Doña Tomasa Balsera Romero.
6. Don Francisco García Ramos.

Suplentes:

1. Doña María Teresa Fernández García.
2. Don Diego Nelson Lozano Rubio.

SENADO

9. CONVERGENCIA POR EXTREMADURA (CEx)

1. Doña María del Carmen Parejo Antolín.
Suplente 1: Don Gabriel Ángel Fort Sánchez.
Suplente 2: Doña María Asunción Acedo Acedo.
2. Don Vicente Sánchez Ramos.
Suplente 1: Doña Ana María Villanueva Diestro.
Suplente 2: Don José Manuel Gutiérrez Mera.
3. Doña Alejandra Cabrera Sánchez.
Suplente 1: Don Francisco Javier Jiménez Balsera.
Suplente 2: Doña María González Castilla.

Badajoz, 29 de octubre de 2011.–El Presidente, Jesús Souto Herreros.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17267 *Acuerdo de 29 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Madrid, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Esta Junta Electoral, en su reunión del día de la fecha, ha acordado Proclamar las Candidaturas concurrentes a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011 de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 47.5 en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Ello tras tener conocimiento de la resolución dictada en cada uno de los Recursos Contencioso Administrativos interpuestos por las Candidaturas inicialmente no proclamadas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL (P-LIB)

1. Don Diego José Ruiz Rincón.
2. Doña Roxana Nicula Tanase.
3. Doña Sandra Isabel Martín Alcaide.
4. Don Iván Sánchez Díaz.
5. Don Francisco Cacharro Gosende.
6. Don Pedro José Horcajo Burgueño.
7. Doña Sandra Sardiña García.
8. Doña Ana Isabel Serrano Lorenzo.
9. Don Sergio Soriano San Martín.
10. Doña Yolanda Rández García.
11. Don Luis Espinosa Goded.
12. Don José María Rodríguez Cañete.
13. Don Xavier Rodríguez Esteller.
14. Doña Ainara Herrán Martínez de San Vicente.
15. Doña Beatriz Contreras López.
16. Don Oscar Timón Arnaiz.
17. Don Leonardo Esteban Ravier Rodríguez.
18. Don Ricardo Naya Arbolea.
19. Doña Nuria Rodríguez Conejero.
20. Doña Elena López Cepas.
21. Don Francisco de Paula Cerbán López.
22. Doña Guadalupe Vargas López.
23. Don Pablo Adrián Gianella Fuente.
24. Don Juan José Rández García.
25. Doña Alicia Amaranta Sánchez Díaz.
26. Don Enrique Alejandro Vargas Molina.
27. Doña Inmaculada Guiu Parejo.
28. Don Alfonso Enríquez de Salamanca Lorente.
29. Doña Gema Sánchez Díaz.
30. Don Emilio Santos Leal.
31. Don Francisco Javier Sánchez Arias.
32. Doña Miguela Cepas Duque.

33. Don Marcelino López Sánchez.
34. Doña María Elena Adrio Rodríguez.
35. Doña Teresa Díaz García.
36. Don Juan Manuel Pina Mérida.

Suplentes:

1. Doña María Esther Negrete Campos.
2. Don Manuel Larrea Santana.
3. Doña María Teresa Sánchez Díaz.

14. UNIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA (UCiD)

1. Don Rubén Maté Lecumberri.
2. Don Jorge Bueno Meléndez.
3. Doña Aránzazu María Rodríguez Lobato (Independiente).
4. Doña Eva María Rodríguez Herruzo (Independiente).
5. Don José Antonio Pallero Bote (Independiente).
6. Don Juan Manuel Leiva Caro (Independiente).
7. Don Juan Carlos Montalvillo Del Pozo (Independiente).
8. Doña Ana María Estrella Oliván Lindo (Independiente).
9. Doña María Luz Rodríguez Lobato (Independiente).
10. Doña Luz Sánchez Carrión (Independiente).
11. Doña Susana Cerro González (Independiente).
12. Don José Carlos Torres Rodríguez (Independiente).
13. Doña Elisa Sanz Rodríguez (Independiente).
14. Don Daniel Vilches Arroyo (Independiente).
15. Doña Noelia Pérez Pérez (Independiente).
16. Don Juan Rodríguez Amaro (Independiente).
17. Doña Diana Carcedo Cobos (Independiente).
18. Don Jorge Alonso García (Independiente).
19. Doña María Luz Lobato Santiago (Independiente).
20. Doña Olga Serrano Guijarro (Independiente).
21. Doña Olga Sánchez Sarrión (Independiente).
22. Don David Lozano Lucas (Independiente).
23. Doña María Bajo Aguado (Independiente).
24. Don Eduardo Correa Lázaro (Independiente).
25. Doña Laura Cabello Higuera (Independiente).
26. Don Óscar Rodríguez Amaro (Independiente).
27. Don Evelio Lecumberri Rodríguez (Independiente).
28. Doña Patricia Lecumberri Saiz (Independiente).
29. Don Gorka Viejo Ramírez (Independiente).
30. Doña Maximiliana Rodríguez Estébanez (Independiente).
31. Doña María Josefa Guijarro Canales (Independiente).
32. Doña María Cristina López Sánchez-Quiñones (Independiente).
33. Doña Rosa María Lecumberri Rodríguez (Independiente).
34. Don Miguel Redondo López (Independiente).
35. Don Jorge Montiel Parra (Independiente).
36. Doña Ana Isabel Corral Cutillas (Independiente).

Suplentes:

1. Don Antero Chaumel Guzmán (Independiente).
2. Doña Vanessa Algar Expósito (Independiente).
3. Don Raúl Maté Lecumberri (Independiente).

21. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña Ana María Luque Sillero.
2. Doña Encarnación García Llamas.
3. Don Mariano Soriano Giménez.
4. Don Jesús Jiménez González.
5. Don José Gregorio Morillas Cantero.
6. Doña Francisca García Cascales.
7. Doña Celia Ochoa Torres.
8. Don Álvaro Fernández Mateo.
9. Don Ángel Roldán López.
10. Don Juan Fuster Peiró.
11. Doña María Raquel Ochoa Torres.
12. Doña Laura Santajuana Aldea.
13. Don Saturnino Benito Carrión.
14. Don Jesús López Rivas.
15. Don Florián Muñoz del Moral.
16. Doña Adriana Torres Luque.
17. Doña Sandra Menéndez Holguín.
18. Don Juan Carlos Torres Ochoa.
19. Don Mario de Juan Alemany.
20. Don Salvador Noriega Borrachero.
21. Doña María Luisa Anta Maldonado.
22. Doña Isabel Noguera Montero.
23. Don Domingo Delgado López.
24. Don Jorge González Daniel.
25. Don Miguel Ángel Martínez Sevilla.
26. Doña María Jesús González Manganero.
27. Doña Antonia Ochoa Amador.
28. Don Fernando José Velao Reyes.
29. Don Alberto González Pérez.
30. Don David López Mondejar.
31. Doña Lara Catalán Noguera.
32. Doña Blanca Muños Suárez.
33. Don Víctor Andrés González.
34. Don José Antonio Mestre Burgos.
35. Don Félix José Campos Sánchez.
36. Doña Mercedes García Álvarez.

Suplentes:

1. Doña Ana Sillero Redondo.
2. Don Eugenio Sánchez Gómez.
3. Don Pablo Luis Pascual de Benito.
4. Don Miguel García Llamas.
5. Doña Esther Catalán Villa.
6. Doña Julia López Aragón.
7. Don Pablo González Daniel.
8. Don Ernesto Crespo del Pino.

23. PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA (POSI)

1. Don Loïc Caballero Amaro.
2. Doña Josefa María Afonso Ortiz.
3. Don Javier Enrique Herrero Eras.
4. Doña Eva Cobo Sánchez.
5. Don Javier Alcolea Rodríguez.

6. Doña Isabel Pizarro García.
7. Don Ramón Yanes Jiménez.
8. Doña Andrea Viña Autric.
9. Don José María Pinto Delgado.
10. Doña Elena Viana Mesa.
11. Doña Silvia Porres Caballero.
12. Don Pablo Lucas García Cano Locatelli.
13. Doña Paula Sánchez Cerdá.
14. Don Francisco Javier Cepeda González.
15. Don José Luis Sánchez Martín.
16. Doña María Adoración Martín Aguirre.
17. Don Enrique Dargallo Guerra.
18. Doña Isabel Cerdá Martín.
19. Doña Yolanda Martínez Mahillo.
20. Don David Silván Martín.
21. Doña Aurora de la Calle González.
22. Don Mariano Muñoz Ortiz.
23. Doña Eva González Guillamón.
24. Don Luis Arias de Reyna Ferrero.
25. Doña María Pilar Sanjurjo González.
26. Doña Esther Audinis Escudero.
27. Doña Nuria Béjar Pizarro.
28. Don Felipe Merinero Ballesteros.
29. Don Francisco Guillermo Cano Martínez.
30. Doña Lucía Rojo Parra.
31. Don Luis Redondo Contreras.
32. Doña Rosa Autric Crespo.
33. Doña Marta Béjar Pizarro.
34. Don Iván Pérez López.
35. Don Álvaro Sánchez Jiménez.
36. Doña Elvira Velázquez González.

Suplentes:

1. Don José Luis Crespo Torrado.
2. Doña María Jesús Cabello Roncero.
3. Doña Marcelina González García.
4. Don José Javier Flores Enríquez.
5. Don Marcelino Velázquez Jiménez.
6. Don Alberto de Miguel Manzano.
7. Doña María Isabel Dargallo Guerra.
8. Doña Gemma María Martín Vitoria.

SENADO

8. PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL (P-LIB)

1. Don Daniel Martínez Martínez.
Suplente 1: Doña Rosario López Romero.
Suplente 2: Don Antonio Martínez Carrasco.

11. UNIÓN CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA (UCiD)

1. Don Pablo Sanz Rodríguez.
Suplente 1: Don Fernando Morales Herranz (Independiente).
Suplente 2: Doña Amaya Sanz Rodríguez.

19. PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA (POSI)

1. Don Jesús Béjar Sánchez.
Suplente 1: Don José Sánchez Álvarez.
Suplente 2: Doña Estherlina de la Cruz de los Santos.

Madrid, 29 de octubre de 2011.–El Presidente, Ignacio José Fernández Soto.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17268 *Acuerdo de 29 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Valencia, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Valencia, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura ESCAÑOS EN BLANCO, concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

15. ESCAÑOS EN BLANCO/ESCONS EN BLANC (EB)

1. Don Vicente Manuel Mañó Raga.
2. Doña Belén Mañó Raga.
3. Don Francisco Miguel Chafer Soler.
4. Doña Verónica Tomás Llácer.
5. Doña Ana García Navarro.
6. Don Vicente Manuel Mañó Navarro.
7. Don Víctor José Mañó Raga.
8. Doña Yolanda Tomás Llácer.
9. Doña Matilde Llácer Cervera.
10. Doña María Vicenta Raga Tomás.
11. Don Francisco Miguel Tomás Pampló.
12. Doña Priscila Tomás Llácer.
13. Don Enrique Grau Domínguez.
14. Doña María Blanca Pérez Holguera.
15. Don Joaquín Maiques Calduch.
16. Doña Amparo Raga Tomás.

SENADO

14. ESCAÑOS EN BLANCO/ESCONS EN BLANC (EB)

1. Don Javier Pulido Blasco.
Suplente 1: Doña Josefa Raga Tomás.
Suplente 2: Don Emilio Ros Font.

Valencia, 29 de octubre de 2011.–La Presidenta, Carmen Llombart Pérez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17269** *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de A Coruña, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Coruña (A), en su reunión del día de la fecha, en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de A Coruña, en el recurso n.º 379/2011, ha acordado proclamar la candidatura concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.)

1. Don Francisco Eugenio Sebio Peña.
2. Don Roberto Guijarro López.
3. Dona Ana Marta García Rea.
4. Dona María del Carmen Cores Grela.
5. Don Luis Miguel Martín Nevado.
6. Dona Margarita López Martín.
7. Don Rafael Torres Pérez.
8. Dona Mirela Vilar Bernal.

Suplentes:

1. Don Enrique Ortega Inguanzo.

SENADO

14. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (P.C.P.E.)

1. Don Santiago Vázquez Penido.
Suplente 1: Dona Rosa María Rey Varela.
Suplente 2: Don Vicente Alba Pascual.

A Coruña, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Rafael-Jesús Fernández-Porto García.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17270 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Almería, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Almería en su reunión del día de la fecha, tras el periodo de subsanación ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Doña María Fuensanta Garcés de los Fayos Montesinos.
2. Don Manuel Jesús Molero Carmona.
3. Don Pablo León Torres Penzo.
4. Doña Sonia Mohamed Chaib.
5. Don David Castillejo Murillo.
6. Doña María Monpeán Martínez.

Suplentes:

1. Don Juan Hernández Lajarín

11. DEMOCRACIA NACIONAL (D.N.)

1. Don Francisco José Fernández Cintas.
2. Doña Silvia Leiva Rueda.
3. Don Jonatan Martín Matéu.
4. Doña Almudena Requena Ruiz.
5. Don Antonio Luis Rojas Moreno.
6. Doña Dolores Aida Martínez Fernández.

SENADO

8. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Don Damián Sánchez Núñez.
Suplente 1: Don Francisco Sánchez Castillo.
Suplente 2: Doña Carmen María Marín Ruipérez.

10. DEMOCRACIA NACIONAL (D.N.)

1. Doña Paloma García Marín.
Suplente 1: Don Jesús María Jerez Saldaña.
Suplente 2: Doña Rocío Suárez Cerrejón.

Almería, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Andrés Vélez Ramal.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17271 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Barcelona, por la que en cumplimiento de sentencia, no se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Doña María Jesús Clopés Alemany, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona,

Certifico, que la Junta Electoral Provincial de Barcelona en su sesión del día 29 de octubre de 2011, ha acordado,

La no proclamación de la candidatura del Partit Comunista dels Pobles de Catalunya (PCPC) tras el cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 de octubre de 2011, del Juzgado Contencioso-administrativo 11 de Barcelona, en el recurso n.º 553/2011-F.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo previsto en el art. 49.1 de la LOREG, en el plazo de dos días, ante el Juzgado Decano de lo contencioso Administrativo de Barcelona (teléfono 93 622 06 22 ubicado en Ronda Universitat número 18 de Barcelona, de 9 a 15 horas. A partir de las 15 horas, los recursos deberán ser remitidos al Juzgado de Guardia de Incidencias, sito en la nueva Ciudad Judicial, edificio I, en Gran Via de les Corts Catalanes, 111.

Barcelona, 31 de octubre de 2011.–La Secretaria, María Jesús Clopes Alemany.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17272 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Castellón, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclaman candidaturas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Castellón en su reunión del día de la fecha y a la vista de la resolución de los recursos contencioso administrativos formulados, ha acordado proclamar las candidaturas excluidas en su día como concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña Ana Isabel Brocal Hernández.
2. Don José Luis Roselló Nicolau.
3. Doña Julia Esmeralda Chover Lapiedra.
4. Don Ernest Huart Poquet.
5. Doña Obdulia Sales Mir.

Suplentes:

1. Don Antonio Moreno Lorente.
2. Doña M.^a Paz Rica Guerrero.

12. PARTIDO PIRATA (PIRATA)

1. Don Juan Bautista Esteve Ramos.
2. Don José Ramón Cervera Díaz.
3. Don Joaquín Huerta Guijarro.
4. Doña Rosa María Crespo Muñoz.
5. Doña María Pilar Ontivero Pérez.

13. PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA (POSI)

1. Don José Antonio Almela Escobedo.
2. Doña Francisca Ramírez López.
3. Don José Blas Ortega Llavador.
4. Doña Teresa Murado Pérez.
5. Doña María Luisa Moreno Martínez.

Suplentes:

1. Don Joaquín José Herrando Gimeno.

SENADO

7. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña Rosa María Nieto Rafels.
Suplente 1: Don Manuel Escaño Centeno.
Suplente 2: Doña María José Chover Lapiedra.

12. PARTIDO PIRATA (PIRATA)

1. Don Pablo Luis Presencia Orti.
Suplente 1: Doña Victoria Casa Baños.
Suplente 2: Don José Vicente Civera Navarrete.

13. PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA (POSI)

1. Don Manuel Capilla Camarillas.
Suplente 1: Doña Lara Azahara Ortíz Ramírez.
Suplente 2: Don Antonio Ortíz Ávila.

Castellón de la Plana, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, José Luis Antón Blanco.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17273 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Ceuta, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Ceuta, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

La Junta Electoral Provincial de Ceuta en su reunión del día de la fecha, tras haber sido subsanados los defectos en la presentación de avales por la candidatura del Partido PUM+J, acuerda su proclamación junto con el resto de candidaturas ya proclamadas y concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Don Pablo Soneira García.

Suplentes:

1. Don Francisco Javier Brañas Lasala.

SENADO

8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña Natalia Zapatero Moral.

Suplente 1: Don Francisco Javier García Asensio.

Suplente 2: Doña Patricia Gavilán Mazana.

Ceuta, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Salvador Martín Rodríguez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17274** *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Córdoba, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Córdoba, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

La Junta Electoral Provincial de Córdoba en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Doña Maite Fernández Coelho.
2. Don Roberto Samuel Cosía Rodríguez.
3. Doña Carmen Prado Muela.
4. Don Bartolomé Camacho Camacho.
5. Doña Noemí Rodríguez Moriana.
6. Don Luis González Quero.

Suplentes:

1. Don José Antonio Medina Torres.

SENADO

12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Don Aurelio Cercadillo Quintero.
Suplente 1: Don Pablo Cosano Romero.
Suplente 2: Doña Cristina Grau Suárez-Varela.
2. Doña María Pulido Pedraza.
Suplente 1: Don Rafael Moral Jiménez.
Suplente 2: Doña Ana Morales Pérez.

Córdoba, 31 de octubre de 2011.—El Presidente, José María Magaña Calle.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17275 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Granada, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Doña Aurora Leal Segura, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Granada,

Certifico: Que las nuevas candidaturas proclamadas a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por R. D. 1.329/2011, de 26 de septiembre, con la expresión de los candidatos incluidos en cada una de ellas, son las que en documento adjunto se relacionan, y que por esta Junta, según consta en Acta levantada de la Sesión celebrada en el día de la fecha se ha ordenado su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el establecido en el art. 47.5, en relación con el 169.4, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

6. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Doña María Dolores Minuesa Soria.
2. Don Andrés López González.
3. Don Francisco José Maciá Montes.
4. Doña María Luisa Rosales Plata.
5. Don Miguel Ángel Avilés Tamayo.
6. Don Carlos Alberto Prados Rodríguez.
7. Doña María Josefa Quero Pérez.

Suplentes:

1. Doña Mercedes Cervilla Sánchez.

11. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña María Cristina Fernández Gómez.
2. Doña María Luz Requena Torrecillas.
3. Don José Garzón Cervilla.
4. Doña Trinidad Vanesa Martín Gómez.
5. Don Fernando Romero Caballero.
6. Doña Eva María Fernández Gómez.
7. Don Carmelo Romero Durán.

14. ESCAÑOS EN BLANCO (Eb)

1. Doña Cristina García Morales.
2. Don David González Machado.
3. Doña María Belén Ríos Martínez.
4. Don Ahmed Benattia Melgarejo.
5. Doña Esmeralda García Morales.
6. Don Alejandro García López.
7. Doña María Esmeralda Morales Vázquez.

SENADO

7. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña Raquel Fernández Gómez.
Suplente 1: Don Gonzalo Hierro Díaz.
Suplente 2: Doña Dolores Requena Serrano.

11. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Don Óscar Antonio Caballos Martín.
Suplente 1: Doña Violeta Tercedor López.
Suplente 2: Don José Bernardo Ruiz Morenate.

12. ESCAÑOS EN BLANCO (Eb)

1. Don Hanza Benattia Melgarejo.
Suplente 1: Don Francisco Javier Navarro Aleixendri.
Suplente 2: Doña Beatriz Méndez Sola.
2. Doña María del Carmen Córdoba Ruiz.
Suplente 1: Doña Sylvia Torras Crexells.
Suplente 2: Don José Manuel Melguizo Esturillo.
3. Don Juan García Arnal.
Suplente 1: Don Adolfo Barrios García.
Suplente 2: Doña Eva Ríos Martínez.

Granada, 31 de octubre de 2011.–La Secretaria.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17276** *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Huelva, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Huelva, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

13. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Don Víctor De Vega Hernández.
2. Doña María de la O Rodríguez González.
3. Don Manuel María Tourne Izquierdo.
4. Doña Beatriz Santos Martínez.
5. Don Ignacio Navarro Valdecantos.

SENADO

11. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña María Soler Soneira.
Suplente 1: Don Gastón Alejandro González Parra.
Suplente 2: Doña María del Rosario Paradinas Zorrilla.

Huelva, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17277 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Málaga, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Málaga, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

La Junta Electoral Provincial de Málaga en su reunión del día de la fecha, ha acordado en ejecución de sentencia proclamar la candidatura de la formación política Unificación Comunista de España (UCE) concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocada por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentada en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

9. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña María Nieves Alegre Galindo.
2. Don Ignacio Arrabali Platero (Independiente).
3. Doña Dolores Lara Carrasco (Independiente).
4. Don Mauricio Pons García (Independiente).
5. Doña Josefa Pérez Espejo (Independiente).
6. Don Antonio García Sánchez (Independiente).
7. Doña María Cruz López Rúa (Independiente).
8. Don José María Benítez Pérez (Independiente).
9. Don José Antonio Espinosa Guerrero (Independiente).
10. Doña Manuela Cortés Manzano (Independiente).

Suplentes:

1. Don Angel Robledo Duarte (Independiente).
2. Don Benito Capote García (Independiente).
3. Doña María Paz Osorio Lozano (Independiente).

SENADO

7. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Doña María Isabel Flores Garrido.
Suplente 1: Don Julio Daniel Gómez Sances (Independiente).
Suplente 2: Doña Yasmina López García (Independiente).

Málaga, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Alejandro Martín Delgado.